

08/08/2022

Fiscal Lorena Soto obtiene condenas de 60 años en total para banda que asaltó camión de valores y tenía gran cantidad de armas

La Fiscal SACFI **Lorena Soto Ortiz** obtuvo el 26 de junio una serie de condenas ante el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago, cuya suma total alcanza los 60 años para los cuatro integrantes de una banda que cometió un asalto a un camión de valores en pleno centro de Santiago, en noviembre de 2018, y en cuyo poder se encontró una gran cantidad de armas y municiones.



Se trata de Hugo Marcial Cabrera Parra (57, años, condenado a 13 años de cárcel), alias “Solito”; Marcelo Cristián Jofré Baeza (59, sentenciado a 13 años de cárcel), alias “El Pescador”; Walter Arturo Palavecino López (55, sentenciado a 13 años de cárcel), alias “El Ojito”; y Maximiliano Luis Zúñiga Milla (55, condenado a 21 años), alias “El Temu”.

Los hoy condenados eran parte de otra investigación encabezada por la persecutora, en coordinación con Brigada de Robos (BIRO) Occidente de la PDI y eran objeto de un acucioso seguimiento, además de otras medidas intrusivas, al momento de cometer el violento asalto, pues existían antecedentes de la posible comisión de un delito de estas características.

Sin saber esto, los cuatro acusados –junto a otros 4 imputados, que proporcionaron cobertura y ya fueron condenados en juicio abreviado–, acudieron en tres vehículos la mañana del 06 de noviembre de 2018 al estacionamiento Copacabana, en la intersección de las calles París y Londres –cuyo exterior habían mantenido vigilado previamente–, y asaltaron a dos empleados de la casa de cambios AFEX, quienes transportaban distintos tipos de monedas, valuadas en \$ 27.000.000.

La banda, cuyos roles en el atraco había sido definido con anterioridad, esperó que sus víctimas salieran desde el estacionamiento en una camioneta Fiat, procediendo a obstruir el paso del vehículo con los automóviles llevados para dicho fin y a intimidar a sus víctimas con armas de fuego. Luego de ello, huyeron en distintas direcciones, manteniendo en su poder el bolso que contenía el dinero y trasladando el dinero al domicilio de uno de ellos.

Siete meses después de lo ocurrido, en junio de 2019, los cuatro integrantes de la banda, luego de una investigación que acreditó su participación en los hechos, fueron detenidos en distintos puntos de la Región Metropolitana, encontrándose en su poder una gran cantidad de armas y municiones. En el domicilio de Cabrera Parra, se encontró un arma de fuego, tipo pistola, calibre .32 semiautomática, con su número de serie borrado y su respectivo cargador, un contenedor de 08 cartuchos calibre 32 utilizada en el robo de AFEX. En la casa de Jofré Baeza, en tanto, se encontró en su poder una pistola marca Glock modelo 22 calibre 40, con su respectivo cargador y 9 cartuchos calibre 40. A su vez, en el domicilio de Palavecino López fueron encontrados en un bolso una pistola semiautomática marca Bryco Arms, calibre 9 mm, junto a su cargador con 14 cartuchos 9 mm y 4 cartuchos sueltos 9 mm.

Arsenal en La Granja

Pero faltaba un arsenal por descubrir. En el domicilio de Zúñiga Milla en la comuna de La Granja, específicamente en su dormitorio, debajo de su cama, se encontró un fusil

marca SIG, modelo 510-4, calibre 762x51 mm con su número de serie borrada, un bípode y 02 cargadores. También fueron halladas dos escopetas recortadas y una pistola marca Taurus, calibre 9x19 mm, con un cargador color negro, esta última utilizada en el asalto a AFEX. Asimismo, fue incautada una pistola marca FAMAE, modelo FN-750, color negro, calibre 9 19 mm, con un cargador, un cajón de mecanismos para fusil SIG, modelo 510-4; 75 cartuchos calibre 9 mm; una caja metálica con 500 cartuchos calibre 762 x 51 mm.; 72 Cartuchos calibre 12 de escopeta; 6 vainillas percutidas, calibre 38 especial; 2 chalecos antibalas; 1 cubre chaleco táctico; 2 spray con gas pimienta, 1 GPS, marca TKSTAR y varios handie, además de panfletos alusivos al Frente Manuel Rodríguez.

Tras su detención los cuatro sujetos fueron formalizados, quedando todos ellos en prisión preventiva, hasta la realización del juicio oral.

Durante la audiencia de juicio oral, la Fiscal Soto presentó el testimonio de 20 testigos, algunos con identidad reservada y otros que eran los funcionarios policiales de la BIRO Occidente, además de numerosa prueba documental y pericial, incluyendo las interceptaciones telefónicas que daban cuenta de la coordinación de la banda y registros de la vigilancia que sobre ellos existía.

Tras escuchar los alegatos del Ministerio Público, la defensa y los querellantes, además del testimonio de uno de los imputados, el Cuarto TOP condenó a los cuatro acusados a una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio como autores de un delito consumado de Robo con Intimidación. Asimismo, se les impuso a Cabrera, Jofré y Palavecino una pena adicional de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo por Tenencia Ilegal de Arma de Fuego. Finalmente, se condenó a Zúñiga Milla, además, a una pena única de once años de presidio mayor en su grado medio por Tenencia Ilegal de Arma de Fuego, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego Prohibida, Tenencia Ilegal de Arma con Número de Serie Borrado y Tenencia Ilegal de Municiones.